

## VII COPA CRIADORES

### CONVOCA:

Al Torneo de Charrería Abierto de 28 de Febrero al 3 de Marzo de 2019 en el  
Lienzo Charro Arroyo Negro

### BASES:

1.- Es requisito para participar contar con un mínimo de 1 caballo de registro Cuarto de Milla en el equipo y presentar copia a color por ambos lados del registro expedido por la American Quarter Horse Association (AQHA), mismos que se verificarán físicamente marcas, color y edad con el registro correspondiente.

2.- El programa de participación será de la siguiente manera:

Fecha	Horario		
<b>Jueves 28 Febrero de 2019</b>	11:00 horas	14:30 horas	18:00 horas
<b>Viernes 1 Marzo de 2019</b>	11:00 horas	14:30 horas	18:00 horas
<b>Domingo 3 Marzo de 2019</b>	11:00 horas	14:30 horas	

3.- El orden de participación será de acuerdo a la fecha de su inscripción.

4.- La cuota de inscripción por equipo será de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00 / 100 M.N.)**.

5.- Se repartirá el 80% de la Bolsa de la siguiente manera:

Lugar	Adicionales
<b>1°Lugar 40%</b>	Placa + Moñas
<b>2°Lugar 30%</b>	Placa + Moñas
<b>3°Lugar 20%</b>	Reconocimiento + Moñas
<b>4°Lugar 10%</b>	Reconocimiento + Moñas

6.- De no reunir el número de equipos, la bolsa se repartirá de forma proporcional.

7.- El depósito del 70%, de la inscripción es indispensable para reservar lugar, el 30% restante se podrá pagar en efectivo un día antes de su participación o depositar a la siguiente cuenta bancaria de forma anticipada:

8.- Se premiara al mejor caballo cuarto de milla de las siguientes suertes (siempre y cuando presenten su registro)

- Cala
- Piales
- Colas
- Lazo de Cabeza
- Pial en el Ruedo
- Manganas a Caballo
- Paso de la Muerte

9.- Se premiara con Hebilla de forma individual al primer lugar de cada suerte.

- Cala
- Piales
- Colas
- Jineteo de Toro
- Manganas a pie
- Lazo de Cabeza
- Pial en el Ruedo
- Manganas a Caballo
- Paso de la Muerte

10.- Se entregará un reconocimiento especial al equipo que utilice más caballos con registro de AQHA en su participación.

11.- No podrá participar ningún equipo que no esté liquidada su inscripción.

12.- Cada equipo deberá traer 5 yeguas de manganas y 1 adicional para jineteo y paso de la muerte, dicha yegua deberá tener crin y no podrá ser manganeada; esta será sorteada entre los equipos.

13.- La sede proporcionara toros para colas y reparo, así como las yeguas para piales, las cuales serán sorteadas previo a cada charreada, así como los lotes de toros para las colas y reparo.

14.- Se entregarán pulseras para los integrantes de los equipos.

**NOTA: EN CASO DE CANCELACIÓN NO SE REEMBOLSARA LA CANTIDAD DEPOSITADA.**

## **REGLAS DEPORTIVAS**

16.-Se calificara con base al **Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C.**

### 17.- **JUECES**

- Se contará con 3 jueces invitados por el Comité Organizador, que contarán con Circuito Cerrado y equipo de comunicación para aclaraciones correspondientes.

18.- El Comité Organizador contará con Comisión Deportiva y con el personal para el movimiento del ganado y yeguas, en la suerte del coleadero tendrán derecho a entrar a los corrales dos personas.

19.- Sólo el capitán del equipo tendrá acceso al palco de jueces para cualquier aclaración.

20.- **CALAS** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. con la siguiente excepción:

- No tendrá infracción por rabear y/o espigar el caballo.

21.- **PIALES EN EL LIENZO** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C.

22.- Se pondrá una línea límite para determinar si la yegua es detenida completamente; si cruza con una extremidad la línea límite se descalificará el pial.

23.- Se revisará por Comisión Deportiva el relleno de la montura en la suerte de las calas, solo está permitido la madera y el hilo, quedando estrictamente prohibo el uso de resistol o algún tipo de pegamento y la mezcilla.

24.- **COLAS** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. con excepción de:

- Se dará un punto adicional por no portar bozal y no portar bajador en cada oportunidad.

25.- **JINETEO DE TORO** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C

26.- El sorteo de los toros del reparo se realizará antes de cada charreada.

27.- Los toros de terna son diferentes de las colas. El mismo toro de la jineteada será el de la terna.

28.-Las espuelas serán revisadas y autorizadas por comisión deportiva.

29.- **TERNA** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C

30.- Se adicionará 6 puntos a quien logre la terna (3 para cada lazador) si la logran en su primera oportunidad soltando al mismo tiempo.

31.- **JINETEO DE YEGUA** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C.

32.- La yegua de la suerte del jineteo debe tener crin; ya que será sorteada para el paso de la muerte.

33.- Las espuelas serán revisadas y autorizadas por comisión deportiva.

34.- **MANGANAS A PIE Y A CABALLO** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C

35.- Se contará con 12 minutos ininterrumpidos para realizar las manganas a pie y a caballo. El tiempo ahorrado se le acreditará al equipo 4 (cuatro puntos por cada minuto de tiempo ahorrado).2 para el de a pie y dos para el de a caballo

36.- En caso de realizar sus 3 oportunidades en las manganas se detendrá el tiempo para devolución de prendas y se contara con 2 minutos para la devolución de las mismas.

37.- El equipo podrá utilizar sus yeguas a su mayor conveniencia, con la excepción de la yegua de la jineteada la cual saldrá de la jineteada y se guardara en corraletas hasta el paso de la muerte sin poder usarse para las manganas.

38.- **PASO DE LA MUERTE** Se calificará en base al Reglamento Vigente y Oficial de la Federación Mexicana de Charrería, A.C

39.- Las yeguas de la suerte del paso de la muerte serán sorteadas entre los 3 equipos participantes de la charreada, sin derecho a que les toque su misma yegua.

40.- Las espuelas para esta suerte deberán ser revisadas y autorizadas por comisión deportiva.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

- a) Puntos malos totales del equipo.
- b) Puntuación de la Cala.
- c) Mayor número de suertes realizadas.

41.- Las decisiones del jurado calificador serán indiscutibles e inapelables.

42.- Se revisará frenos, previo al inicio de la competencia.

43.- Cualquier imprevisto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador

#### **COMITÉ ORGANIZADOR**